

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3096

**CALDUCH MARTI, María;** domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para manifestar como parte ofendida si presta ó no su conformidad á la concesión de indulto que solicitan José y Vicente Solís Espafios, como penados, procedente de causa por homicidio, instruido por este Juzgado. 10683

3097

**PASQUAL HERNANDEZ, Ceferino;** que se dice se encuentra desde hace cinco años en la República Argentina; domiciliado últimamente en Peñaparda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se instruye por lesiones á su mujer María Mateos. 10559

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7778

**ADANER, Benita;** natural de Espadafedo, de Puebla de Sanabria, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años, hija natural de Benita; domiciliada últimamente en la villa de Gijón; procesada por robo de 18.000 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de la villa de Gijón. 11349

7779

**ALAVA HUARTE, Valentín;** hijo de Saturnino y Rosario, natural de Tudela, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años, sin que consten las demás señas particulares, defectos físicos ni traje que use; domiciliado últimamente en Tudela; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pam-

plona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar á efecto ésta. 11264

7780

**ALCAIDE BAENA, José;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión barrilero, de quince años, hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para prestar indagatoria y constituirse en prisión en la causa número 95 de 1917, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 11328

7781

**ALCALÁ HURTADO, Francisco;** natural de La Alameda, partido de Archidona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Francisco y María, que estuvo en la Cárcel de Chiclana, y reside en Ronda, en la posada de Bellido, calle de Sevilla; domiciliado últimamente en La Alameda; procesado por el delito de hurto, en sumario número 147 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y ser trasladado á la Cárcel de Cádiz. 11120

7782

**ALVAREZ MEQUINABEITIA, Dolores,** (a) *La Argentina;* de treinta y dos años, estado soltera, profesión vendedora, hija de Segundo y Estevina, natural de La Argentina (Buenos Aires), vecina de Valladolid, calle de Relatores, número 13, hoy de ignorado paradero, de buena estatura, gruesa, pelo y ojos negros, tiene dos dientes de oro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11355

7783

**ANGEL;** regordete, de estatura regular, pantalón obscuro y blusa y sombrero negros, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Murcia, natural de Valdepeñas; procesado en causa número 199 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 11222

7784

**ANTONIO;** un poco alto, pelo castaño claro, viste pantalón de tela listado, blusa y gorra clara y alpargatas valencianas blancas; domiciliado últimamente en Murcia y es manchego; procesado en causa número 199 de 1917 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 11224

7785

**ARMENDARIZ BIBIOT, Daniel;** hijo de Antero y Francisca, natural de Parinosaín, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; residente últimamente en Pamplona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de la Superioridad en que se decreta su prisión, y de llevar á efecto ésta. 11161

7786

**ARROYAL ONTIVEROS, Francisco;** natural de Granada, de estado soltero, de veinte años, hijo de Francisco y Angustias; domiciliado últimamente en Granada, callejón de los Franceses, 10; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, por la causa número 24 de 1914, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 11123

7787

**BAILACH MAIGI, Jaime;** natural de La Galera, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Gabriel y Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en méritos de la causa dicha, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. 11242

7788

**BELDUQUE GONZALEZ, Casildo Pablo,** (a) *Baizancé;* de veintinueve años, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Daimiel, vecino de Ciudad Real; procesado en causa número 98 de 1917, instruida en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan. 11249

7789

**BOROBIO ABASOLO, José;** natural de Port-Bou, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por excitación á la rebelión por medio de la imprenta; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 11333

7790

**CABELLO ROYER, Francisco;** de veintisiete años, hijo de José y de Angeles, de estado soltero, natural y vecino de Sevilla, donde últimamente residió, calle Ancha de la Feria, número 7, profesión albafil; procesado en causa número 4 del corriente año, sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Albacete, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido á disposición de la Audiencia Provincial de Albacete. 11391

7791

**CARRERA DE LA VEGA, Silvio;** hijo de Francisco y Amelia, natural de Güines, provincia de la Habana, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en

Melilla; procesado por contrabando de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

7792

11218

CALVO ALONSO, *Gregoria*; hija de Venancio y Regina, natural de Otañes, Castro Urdiales, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Matienzo-Ramales; procesada por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que la resultan en dicho sumario, hallándose decretada su prisión provisional.

7793

11105

CAÑA GALLO, *Benito*; natural de Porcuna, provincia de Jaén, hijo de Antonio y de Juana, de estado soltero, profesión ayudante de cocina, de treinta y siete años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de Tintores, casa de dormir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca número 2.

7794

11169

CAPDEVILA Y CASTEL, *Joaquín*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la carretera de Montjuich, bosque del Huerto; procesado por amenazas á un Guarda jurado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7795

11207

CARBAJAL MIRANDA, *Pablo*; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión electricista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Feria, número 120; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de Sevilla.

7796

11362

CASAMITJANA Y PLANELL, *Juan*; natural de Argudán (Gerona), de estado viudo, de sesenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, número 7, segundo segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Grós.

7797

11337

CASTANY CARBÓ, *Jerónimo*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Este, 1, casa de dormir; procesado por robo con el número 43 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José María Florensa.

7798

11334

CASTELLS CAMPS, *Juan*; estatura regular, delgado, estirado de cara, cabello algo rubio, usa bigote cortado, viste traje negro y tiene unos treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11336

7799

CASTILLO ÁLVAREZ, *Francisco*; natural de Linares, provincia de Jaén, profesión minero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

11158

7800

CATALÁN CANDELAS, *José*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años, hijo de Marciano y Agueda; domiciliado últimamente en Albaterra, calle de Ruiz Valarino, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11149

7801

CATALÁN CANDELAS, *Vicente*; natural de Albacete, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, hijo de Marciano y Agueda; domiciliado últimamente en Albaterra, calle de Ruiz Valarino, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11143

7802

COSTA LERIN, *Luis*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Matías y Sebastiana; domiciliado últimamente en dicha capital, barrio Venecia, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Pablo, de esa ciudad, calle de la Democracia, número 62, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y reducirle á prisión.

11174

7803

DIAZ MORENO, *Antonio ó Salvadorillo de Cuevas Bajas*; cuyas señas son: rubio, con bigote, estatura regular, viste traje oscuro de verano, sombrero flexible verde, zapatos de una pieza usados de becerro y lleva bastón, natural de Málaga; procesado por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Archidona, en término de diez días, á constituirse en prisión en sumario que se le instruye por hurto de caballerías.

11240

7804

DIAZ TONIL, *Manuela Natividad*; natural de Plasencia, de estado soltera, de sesenta y cuatro años; comparecerá ante el Juzgado de Plasencia, en término de diez días, para ser recluida en prisión, por virtud del sumario que se la sigue por hurto; apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde.

11229

7805

Dos individuos conocidos uno por *El Gallego* y otro por *Juan el Balaza*, el primero de cincuenta á cincuenta y cinco años y el segundo de treinta á treinta y tres, que llevan dos carros nuevos tirados cada uno por dos caballerías, profesión vendedores ambulantes; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Aguilar (Córdoba), á prestar declaración en causa número 123 de 1917 por expedición de moneda falsa.

11121

7806

ESCUADERO FAJARDO, *Dolores Isabel*; hija de Antonio y Carmen, natural de Madrid, de estado soltera, de veinte años, procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11246

7807

*Felipillo y Machaquito*; como era conocido el Peatón que conducía la correspondencia de La Magdalena á San Emiliano, que fué arrastrado por las aguas del río Luna, en Diciembre último, en el sitio denominado Las Cuevas de Villafeliz, Ayuntamiento de San Emiliano, y hallados sus restos en el puerto del molino de Manuel Fernández, vecino de Láncara, desprovisto de ropas, con falta de una pierna, que no ha sido identificado, pero que la opinión general cree sean los restos del *Felipillo y Machaquito*; comparecerán ante este Juzgado de instrucción todos los parientes del ahogado, en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de León, para instruirles del derecho que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, acordado en causa que se tramita por hallazgo de restos de un cadáver en el sitio indicado, el día 4 de Julio último, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

10959

7808

FERNANDEZ CASTRO, *Antonio*; que se dice vecino de Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Córdoba por estar así acordado en sumario por hurto.

10803

7809

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *Maximino*; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Peña Castillo (Santander); procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander, para recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

11164

7810

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Jesús*; de dieciocho años, soltero, jornalero, vecino de Valladolid, se le cita y llama para que, en el término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Briviesca, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle la oportuna indagatoria en la causa que contra él se sigue por estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte de España, previniéndole que de no comparecer dentro del término de diez días, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

11243

7811

FERNANDEZ SUAREZ, *Ernesto*, (a) *Ramos*, y Ramiro Fernández Prieto, conocido por el *Maragatín*, ambos mineros; domiciliados últimamente en Fabero; procesados en causa por disparos de arma de fuego; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, á ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican

serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11234

7812

FERRÉ CORTS, *Pedro*; de veinticuatro años, hijo de José y Teresa, de estado soltero, profesión panadero, natural y vecino de Reus, calle de San Roque, 38, bajos; comparecerá, dentro de ocho días, rejas adentro de la Prisión preventiva de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad en causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11363

7813

FERRÚS COSTALS, *Miguel*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintiséis años, hijo de Miguel y María; sin domicilio; procesado por hurto en causa número 136 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 11243

7814

GAMBERO JIMENEZ, *Manuel*; de estado soltero, profesión carrero, de dieciséis años, natural y vecino de Sevilla, barrio de Triana, 27; procesado en causa número 4 del corriente año, sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Albacete como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado á constituirse en prisión, á disposición de la Audiencia Provincial de Albacete. 11393

7815

GARCIA EXPÓSITO, *Antonio*; de diecisiete años, natural de Granada (Casa de Maternidad), profesión vendedor ambulante, de estado soltero; procesado en causa por robo y fugado de la Prisión de Segorbe en mangas de camisa, chaleco verdoso, pantalón de pana color café, gorra gris y alpargatas blancas cerradas; comparecerá ante el Juzgado de Segorbe en el término de quince días, para responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión. 11268

7816

GARCIA Y GARCIA, *Julión*; que se dice ser natural de Miranda, hijo de Angel y María, de treinta y tres años, de estado soltero, profesión alambrero ambulante; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Briviesca para notificarle la pena pedida por el señor Fiscal, y si se ratifica en el escrito de sus defensores en la causa que se le sigue por hurto de una caldera, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término de diez días, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y será declarado rebelde. 11247

7817

GARCIA JIMENEZ, *Joaquín*; de catorce años, profesión carpintero, vecino de Málaga; con domicilio en la calle Doñas, número 9; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 247 del corriente año. 11154

7818

GARCIA MALO, *Juan*; domiciliado últimamente en Granada, calle Grifos de San José, número 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santafé. 11359

7819

GISBERT VALLBONA, *Vicente*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión marmolista, de dieciséis años, hijo de Vicente y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11335

7820

GOMAR GARCIA, *Carmen*; de dieciocho años, profesión sirviente, hija de Gaspar y Antonia; domiciliada últimamente en Fuente Palmera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas á reducirse á prisión y ser puesta á disposición de la Audiencia Provincial de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. 11181

7821

GONZALEZ, *Eduardo*, conocido por *Daoiz y Eloy*; natural de Filipinas, profesión escribiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Cabo Noval, números 17 ó 19; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 11183

7822

GONZALEZ VAZQUEZ, *Eduardo*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión barrilero, de catorce años, hijo de Miguel y Amalia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 95 de 1917, apercibiéndole que de no verificarlo en dicho plazo se le declarará rebelde. 11327

7823

GRAU ARTIGAS, *Juan*, (a) *Llare de Reus*, de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión carretero, natural de Reus; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de las Navas de Tolosa (casa de Luis Marquet); procesado por hurto de una saca de desperdicios de lana; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 11270

7824

GUERRERO MEGLAS, *Juan*, natural de Belicena, hijo de José y de Almudena, de estado casado, profesión del campo, y de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Purchil; procesado en causa por disparos y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, á ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 11179

7825

GUIRAO PEREZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 11326

7826

HEREDIA CABEZA, *Francisco*, de se-

enta años, profesión labrador, de estado viudo, y domiciliado últimamente en Alcaudete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cabra, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, la cual está acordada en auto dictado en el sumario que contra el mismo se instruye por falsedad y estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11398

7827

HERNANDEZ SALAS, *Miguel*; hijo de Ramón y de Carmen, de veintidós años, de estado soltero, profesión minero, natural de Villaviciosa, vecino de Peñarroya; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para ser reducido á prisión por la causa número 36 del año 1913, seguida en su contra por hurto. 11348

7828

INFANTE GARCIA, *Leandro*; natural de Villena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Adriano, número 40; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11167

7829

*Joaquín*; es alto, delgado, pelo negro, y viste pantalón de pana obscuro, blusa clara y gorra de piel, de veintidós años; domiciliado últimamente en Murcia, y es manchego; procesado en causa número 199 de 1917 por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 11223

7830

LAPRIDA MORENO, *Mariano*; natural de Nerva, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José y de Agueda; domiciliado últimamente en Huelva, calle del Matadero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Huelva á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 11212

7831

LOPEZ GARCIA, *Antonio*; natural de Motril, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 11263

7832

LLORCA MAYOR, *Vicente*; natural de Finistret (Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Vicente y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en vista de la referida causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. 11241

7833

LLORD PERIS, *Fernando*; hijo de José y Josefá, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sastre, de diecinueve

años; domiciliado últimamente en la calle Tallers, 49, segundo; procesado por hurto en causa número 218 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 11133

7834

**MALDONADO FERNANDEZ, Enrique.** (a) Piolo, de veintiocho años, de Málaga, hijo de Francisco y Josefa; procesado en causa sobre atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 11258

7835

**MANUEL,** conocido por *Mato*; natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en el Postigo del Aceite, de unos veinticinco años, soltero, jornalero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apóstaca, número 2. 11168

7836

**MARTIN RIVAS, José;** hijo de Manuel y Encarnación, natural de Archidona; estado soltero, profesión u oficio betunero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Archidona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, a constituirse en prisión; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 11175

7837

**MENDEZ CASTRILLO, Pedro,** (a) *Márica*; natural de Palencia; de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintidós años, hijo de Nicanor y Robustiana; domiciliado últimamente en Palencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena. 11205

7838

**MONTEALEGRE, Manuel;** domiciliado últimamente en Málaga; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 11217

7839

**MORALES POZO, José;** hijo de José y de Juana, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión mozo de cuerda, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Palacios Malaver, número 50; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 11182

7840

**MORENO AMALLA, María;** natural de Barcelona, de estado soltera, profesión cestera, de dieciocho años; domiciliada últimamente en el Campo de San Martín de Provensals; procesada por hurto, en causa número 202 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 11337

7841

**MURILLO MATEOS, Miguel,** conocido por Manuel; de treinta y nueve años; de estado casado, profesión jornalero, hijo de Manuel y Aurelia, natural y vecino de Fuenteovejuna, donde últimamente ha residido; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión, por la causa que se le sigue sobre disparo. 11146

7842

**MIGUEL, N.;** natural de Aragón, de estado viudo, profesión pastor, de cincuenta y dos años aproximadamente; domiciliado últimamente en Mollet; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 11151

7843

**NICANOR GOMEZ, Gabriel;** domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 105 de 1916 contra dicho procesado y otro. 11257

7844

**OCAÑA GUILLEN, Alfonso;** natural de Linares, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 11244

7845

**PARACHE CANALS, Juan;** de estado soltero, profesión viajante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Cerdeña, número 259, piso bajo; procesado por estafa en causa número 336 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 11208

7846

**PEREZ ALBA, Francisco;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 95 de 1917, apercibido de que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 11329

7847

**PEREZ GARCIA, Alfonso;** de estado casado, profesión periodista, director del periódico de Barcelona *El Progreso*; domiciliado últimamente en la Plaza Real, número 3; procesado por excitación a la rebelión y sedición, en causa número 453 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja (Barcelona), apercibido de que, en otro caso, se le declarará rebelde. 11132

7848

**PICH MARTI, Angel;** de estado soltero, profesión del comercio, de veintin años; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 133, primero; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 11339

7849

**PIQUEZ TORRES, Nicolás;** natural de Sástago, Caspe (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Vicente y de Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del

Consejo de Ciento, número 304, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 11338

7850

**PLAZA VIDAL, León;** hijo de Leandro y Lucila, natural y vecino de Puentedume (La Coruña), de veinticinco años, de estado soltero, profesión marinero, de estatura regular, grueso, color moreno, pelo y bigote rubio, nariz larga, parálisis de ambas piernas, más de la derecha, que se ausentó con dirección a Madrid en el mes de Septiembre del año próximo pasado; procesado en sumario número 103 de 1916 sobre estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y si fuere habido será conducido a la Cárcel de Santiago. 11166

7851

**RAMIREZ LARA, Manuel;** hijo de Joaquín y de Juana, de veintinueve años, de estado soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle San Justo, número 11; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del partido de Puerto de Santa María, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto. 11152

7852

**RIBAS CASTRO, Francisco;** hijo de Francisco y Paula, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de trece años; domiciliado últimamente en en Barcelona, Beranguer el Viejo, 6 bis, segundo-primera; procesado en causa número 323 de 1917, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11245

7853

**RODRIGUEZ LOPEZ, Miguel;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola. 11206

7854

**RODRIGUEZ N., José,** (a) *Cascareo*; hijo de Florentina, natural de Robledanos-Carballo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Pórcileiro (La Coruña); procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña. 11347

7855

**RODRIGUEZ ZAPATER, Pedro Martín Felipe;** de treinta y cuatro años, hijo de José y Gregoria, natural de Tudela; domiciliado últimamente en Mendavia; procesado en causa sobre adulterio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estella, para recibirle declaración en dicha causa. 11255

7856

**ROSA DE CARABALLO, Palmira;** de veintidós años, de estado soltera, natural

de Porte-Alegre (Portugal), profesión artista de variedades, ambulante; comparezca, ante el Juzgado de Valverde del Camino ó manifestará el punto donde se encuentra, en el término de diez días, á fin de ampliar su declaración en sumario que se sigue por hurto de un traje á la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11115

7857-7858

RUESCAS PEREZ, *Vicente*; de oficio barquillero, cuyo domicilio y señas se ignoran; un hombre desconocido, como de veintiocho años, de estatura regular, bigote pequeño negro; viste americana y pantalón claros, botas blancas de lona, sombrero de paja, y se dedica á la venta de gafas; y otro hombre desconocido, como de veintidós años, estatura regular, delgado, afeitado; viste blusa larga obscura, alpargatas blancas cerradas y gorra de cuadros, y se dedica al tiro al blanco en ferias; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de diez días, para prestar declaración en sumario de oficio sobre sustracción de 150 pesetas en la posada de Celestino García Aparicio, de dicha villa, la noche del 3 al 4 del actual, en que aquéllos se hospedaron en dicha posada. 11261

7859

RUIZ BARAHONA, *Eduardo*; natural de Ubeda, estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 98 de 1915, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 11123

7860

SALAZAR ESCUDERO, *Maria*; hijo de Ignacio y Romana, natural de Villar de Peralonso, estado casada, gitana, de veinticinco años, estatura regular, color moreno, ojos negros, con un pequeño lunar en el labio superior y otro en el inferior, ambulante; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, á ser constituida su prisión. 11231

7861

SANTIAGO DIAZ, *José*; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 11361

7862

SANTIAGO PALOMEQUE, *Andrés*, alias *Casador*; natural de Casarabonela, estado casado, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Casarabonela, residente hoy en Málaga; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 68 de 1917; apercibiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, se le declarará rebelde. 11330

7863

SEBASTIAN JULIAN, *Sebastián*; hijo de José y Francisca, natural de Vinaroz, estado soltero, profesión tintorero, de dieciséis años; procesado por robo, en causa número 50 de 1917; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 11134

7864

SIMANCAS APARICIO, *Fermín*; natural de Burgos, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 13; procesado por desobediencia, comprendido en el artículo 835, número 1.º, de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 11140

7865

SOLERTORRÓ, *Celedonio*, (a) *Campaner*, de treinta y cinco años, casado, carpintero, hijo de Joaquín y Concepción, natural de Onteniente, vecino de Valencia, calle de Ramón Juan, número, 12, primero; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para su ingreso en la Cárcel por haberse decretado su prisión por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto. 11295

7866

URBANO, *José*; de diecinueve años, de naturaleza portuguesa; su última residencia en Alamedilla; para que, en el término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue por disparo y lesiones. 11251

7867

VANRELL Y REBASA, *Antonio*; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y Francisca, de estado casado, profesión jornalero, natural de Sineu; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa sobre injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de dicha ciudad de Palma, á fin de notificarle el auto de conclusión de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11358

7868

VEGANZONES ARRANZ, *Casimiro*; natural de Manzanillo, de estado casado, profesión sirviente, de cincuenta y seis años, hijo de Bartolomé y de Mónica, vecinos de Valladolid; domiciliado últimamente en la calle Trasera de San Andrés, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Cuesta, para ser reducido á prisión. 11365

7869

VIDAL LOPEZ, *Luis*; de veinticinco años, hijo de Emilio y de Isidora, de estado soltero, profesión bracero, natural y vecino de Córdoba, donde últimamente tuvo su domicilio, Espartería, número 20; procesado en causa número 4 del corriente año, sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Albacete; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete á constituirse en prisión en la Cárcel, á disposición de la Audiencia Provincial de Albacete. 11392

7870

VILLAR CARREÑO, *Francisco*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por excitación á la rebelión; comparece-

rá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 11332

7871

VILLAR ZAMARREÑO, *Saradallo*; natural de Medina del Campo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Remigio y de Ignacia; domiciliado últimamente en la villa de Gijón; procesado por robo de 15.000 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de la villa de Gijón. 11350

### Audiencias Territoriales.

#### PAMPLONA

Yo el infrascrito Secretario de gobierno accidental, certifico: Que en el expediente de que se hará mérito, aparece la siguiente

#### Acta.

«En la ciudad de Pamplona, á 19 de Septiembre de 1917; reunidos en Junta calificadora de las oposiciones á la Secretaría de gobierno, vacante en esta Audiencia, los señores que componen la Sala de gobierno de la misma, Ilustrísimo señor Presidente; Bustamante, Presidente de Sala, y Barrón, Fiscal, con asistencia de mí el infrascrito Secretario de gobierno accidental, el Ilustrísimo señor Presidente abrió la sesión, y leída por mí el infrascrito Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta por mí el infrascrito Secretario de que por todo el día 31 de Agosto último transcurrió el plazo fijado por esta Junta calificadora en sesión de 29 de Julio último, para que los opositores que no presentaron completo su expediente aportasen los documentos que se enumeraban en aquel acuerdo, si que hubieran completado sus respectivos expedientes los opositores D. Vicente Larrondo y Oquendo y D. Pelegrín Benito Landa, la Junta calificadora acordó tenerlos por decaídos en su derecho y por desistidos de tomar parte en los ejercicios de oposición.

Dada cuenta á continuación de los documentos presentados por los opositores D. Alejandro Bustamante Martínez, don Javier Velaz de la Huerta, D. Ricardo Vázquez Illá Sabater, D. Pedro Daniel Amilibia Aramendi, D. Eduardo Canencia Gómez, D. Joaquín Muñoz Sánchez, D. Francisco Acosta Ingloft, D. Rafael Serra Rodríguez, D. Mariano Lacambra García, D. Francisco Lapuerta Zapatero, D. Gabriel Basarán Delgado, D. Domingo de Guzmán Frutos Ealava, D. Gabriel Iziz Bueno y D. Natalio Cayuela Medina, con los que han quedado completos sus respectivos expedientes, la Junta calificadora acordó admitir á estos opositores á los ejercicios de oposición.

En su consecuencia, la Junta calificadora acordó definitivamente admitir á los ejercicios de oposición á los siguientes señores, que actuarán por el orden que se indica, que es el que les corresponde por el riguroso de presentación de solicitudes, hecha la eliminación de los decaídos y desistidos.

- 1 D. Alejandro Bustamante Martínez.
- 2 Javier Velaz de la Huerta.
- 3 Ricardo Vázquez Illá Sabater.
- 4 Manuel Gaité Redondo.
- 5 Severino Barros de Lis.
- 6 Pedro Daniel Amilibia Aramendi.

- 17 D. Eduardo Canencia Gómez.
- 18 Tiburcio Alba Alarcón.
- 19 Ricardo Ota Navascués.
- 20 Joaquín Muñoz Sánchez.
- 21 Francisco Acosta Inglott.
- 22 Jesús de Aranzadi é Irujo.
- 23 Rafael Serra Rodríguez.
- 24 Antonio Gudiño Llacayo.
- 25 Mariano Lacambra García.
- 26 Francisco Lapuerta Zapatero.
- 27 Gabriel Basarán Delgado.
- 28 Domingo de Guzmán Frutos Es-lava.
- 29 Gabriel Iziz Bueno.
- 30 Natalio Cayuela Medina.

Por último, acordó la Junta calificadora que los ejercicios de oposición den comienzo á las once horas del día 8 de Octubre próximo, en la Sala del pleno de este Palacio de Justicia, y que para la práctica del primer ejercicio teórico-oral de las oposiciones, se insaculen tantas bolas como temas contiene el programa publicado, dividiéndolas en cuatro grupos: en el primer grupo, las correspondientes á los temas 1.º al 84, de Derecho civil; en el segundo, las correspondientes á los temas 85 al 116, de Derecho penal; en el tercero, las referentes á los temas 117 al 198, de Procedimientos civil, criminal y contencioso-administrativo, y en el cuarto, las relativas á los temas 199 al 288, de Organización y atribuciones del Poder judicial, funciones y deberes de los Secretarios de gobierno de las Audiencias Territoriales y uso del papel sellado en las actuaciones judiciales; debiendo consistir el ejercicio en contestar cada opositor, por espacio de una hora justa á cinco preguntas sacadas á la suerte, una de cada uno de los tres primeros grupos y dos del cuarto grupo, ó sea una de Derecho civil, una de Derecho penal, una de Procedimientos y dos de legislación orgánica y ley del Timbre; debiendo advertirse que las preguntas que se contesten no volverán á ser insaculadas, y que si el opositor contestase á las cinco preguntas antes de transcurrir la hora reglamentaria, deberá continuar hasta que ésta termine contestando otros tantos temas que sacará á la suerte en la misma forma que los cinco primeros y por el mismo orden, debiendo continuar el opositor contestando nuevos temas por el orden indicado hasta que transcurra la hora justa.

Finalmente, acordó la Junta calificadora que la presente acta se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y que se fije en la tabla de edictos de esta Audiencia la lista á que hace referencia el artículo 31 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que, leída, fué aprobada, y firmada por los señores que forman la Junta calificadora, de lo cual, así como de su contenido, yo el Secretario de gobierno accidental, doy fe.—Miguel Bobadilla.—Jorge R. de Bustamante.—Jenaro Barrón.—Joaquín San Julián, Secretario accidental.

Y para su publicación en dicho periódico oficial, previo mandato, expido y firmo la presente en Pamplona á 19 de Septiembre de 1917.—Joaquín San Julián, Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Bobadilla. JO—11783

**Juzgados de Primera Instancia**

**ALGECIRAS**

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las alhajas y ropas que al final se expresan, las cuales fueron sustraídas de un baúl de la propiedad de la artista Josefa Gallardo Galindo, conocida por *La Tempranica*, el día 18 de Junio último; deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 81 de este año.

**Efectos sustraídos.**

Una lanzadera de oro con 33 ó 35 brillantes montados en platino.

Un aro-pulsera de oro con cuatro brillantes y cuatro zafiros.

Un reloj de oro; de pulsera, para señora.

Un corte de vestido, de seda negra, para señora.

Tres pares de medias de seda, nuevas; y

Un frasco grande de esencia.

Algeciras, 18 de Septiembre de 1917.—Antonio Núñez de Castro y Salcedo. JO—11861

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un mulo negro, algo mohino, más de marca, siete á ocho años, pelos blancos cruz y costillar izquierdo, hierro cadera izquierda y herrada cuatro extremidades, y jaquima y una corona, hurtado el 13 del actual del cortijo Hruelas de Tarifa, propiedad de D. José Núñez Reyrioso, deteniendo á los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 128 de este año, sobre hurto de caballerías.

Dado en Algeciras á 21 de Septiembre de 1917.—El Juez, Antonio Núñez de Castro.—El Secretario. JO—11863

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una burra rucia obscura, de seis años, mediana, pobre de cola; desapareció á Mateo Benítez Díaz el día 8 del actual, del sitio El Pozuelo, término de Tarifa, deteniendo á los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 127 de 1917, sobre hurto de caballerías.

Dado en Algeciras á 20 de Septiembre de 1917.—El Juez, Antonio Núñez de Castro.—El Secretario. JO—11862

**ALMANSA**

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la expedición número 3.240, de Peñarroya para esta población, sustraída de la estación férrea, y compuesta de dos paquetes de calzado, con peso de cuatro kilos uno y de 2,650 el otro, consignado á D. Eugenio del Rey, de esta ciudad, los cuales llegaron á ésta por el tren 30, del 14, y venían cubiertos con papel de color claro y un rútilo con tinta que de-

cia Cooperativa Obrera, cuya falta fué notada el día 17 del actual, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y en su caso, poniendo todo á disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa, á 22 de Septiembre de 1917.—El Juez, Mariano Lacambra García.—El Secretario judicial, Pedro Mancebo. JO—11864

**AOIZ**

D. Federico Huerta San Juan, Juez de instrucción de Aoiz y su partido.

Por el presente se hace saber á Manuel Santos Pargaray, vecino que fué de Araya (Alava), y cuyo actual paradero se ignora, el derecho que tiene á la indemnización de 60 pesetas por las lesiones que le causó en la villa de Urroz Isidoro Fortuna Abadiano, (a) *Pichincho*, y á los herederos de su finada mujer, muerta violentamente en dicha villa, Juana Berrio, él que tienen como tales á la indemnización también de 3.000 pesetas, á que igualmente fué condenado el propio Isidoro Fortuna, declarado insolvente en la causa que por tales delitos se le siguió en este Juzgado en unión de otros.

Dado en Aoiz á 21 de Septiembre de 1917.—Federico Huerta.—El Secretario judicial, Juan Bajo. JO—11867

**AREVALO**

D. Mariano San José Martí y Sanz, Juez interino de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Angel Antonio Mata Estévez, cesó en 7 de Octubre último, por jubilación, en el desempeño del cargo de Registrador de la propiedad de este partido; que el nombrado señor ha servido además del Registro de esta población, los de Manresa, Falset, Puigcerdá, La Guardia, Calahorra, Belorado y Muros, y que en el expediente que instruyo á solicitud del Sr. Mata, he acordado anunciar por segunda vez la devolución de la fianza del expresado Registrador, para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mismo por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado.

Arevalo, 19 de Septiembre de 1917.—Mariano San José Martí.—P. S. M. Juan Francisco Guerra. JO—11743

**BADAJOZ**

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una burra castaña obscura de cinco años, pequeña, seña'es en los pechos de haber tenido dos añones, y una burranca del mismo pelo é hija de la anterior, con los corvejones pelados, de la propiedad de Antonio Bolaños Arrobas, vecino de Talavera la Real, las cuales le fueron sustraídas en la noche del 11 del actual de su domicilio, y caso de ser halladas, las pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas que las tengan, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en el sumario 143 de este año, que instruye por hurto.

Dado en Badajoz á 21 de Septiembre de 1917.—Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JO—11868

**BERMILLO DE SAYAGO**

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo á Lorenzo García Prieto, casado, de cuarenta y siete años de edad, vecino de Cabañas de Sayago, de oficio jornalero, y que según noticias trasladado su domicilio á Valde Rey, en término de Zamora, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido; pues así lo he acordado en el sumario que con el número 45 del año 1916 instruyo contra dicho individuo por el delito de lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de referido Lorenzo García Prieto, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con las debidas seguridades.

Dado en Bermillo de Sayago á 20 de Septiembre de 1917.—Francisco Valera. El Secretario, Francisco Vélez.

JO—11746

**BOLTAÑA**

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de Boltaña y su partido.

Hago saber: Que en sumario que instruyo señalado con el número 37 del año 1917, por el hallazgo del cadáver de un hombre el día 25 de Agosto último en el puerto de Bujaruelo á Cabarnie (Torla), cuyo sujeto representaba tener unos veintidós años de edad, y vestía ropa de lana, botas y guantes, el que se supone debió perecer entre la nieve hará próximamente unos ocho meses, y siendo desconocido, así como sus herederos, se les cita para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado con el fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y al propio tiempo, para que identifiquen la personalidad del finado, mediante el examen de los objetos hallados en su poder, entre los que se encuentra un pañuelo con las iniciales R. B., los que estarán de manifiesto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Boltaña, 20 de Septiembre de 1917.—Vidal Gil.—Por su mandado, P. H., Antonio F. Jaraba.

JO—11936

**CASTROPOL**

D. Odón Colmenero y Sáiz, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Por el presente edicto se hace saber: Que á nombre de D.<sup>a</sup> Matilde García Fresno y Fernández Vinjoy, vecina que fué de esta villa, y de sus hijos D.<sup>a</sup> Matilde y D. Pedro Fernández García, se interpuso ante el Tribunal Supremo recurso de casación por infracción de ley en pleito con D. José María García Loredó, sobre retracto, y habiendo fallecido aquella, se ha acordado hacer saber á sus herederos la existencia de dicho recurso para que dentro del término de ocho días se personen en el mismo debidamente representados á continuarlo, bajo apercibimiento si no lo verifican de declararlo desierto.

Y figurando entre dichos herederos D.<sup>a</sup> Matilde Fernández García, soltera, y

D.<sup>a</sup> María, de iguales apellidos, casada con Antonio Pozuelo, ausentes en paradero ignorado, para hacérselo saber expido el presente.

Castropol, 20 de Septiembre de 1917.—Odón Colmenero.—El Secretario, P. H., Juan Martín. JO—253

**CEBREROS**

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 3 de Julio último han sido hurtadas de la jurisdicción de Santa Cruz de Pinares y sitio de las Canalejas y los Navazuelos una mula de Josefa García y una burra de Regino González, vecinos de dicho pueblo, de las señas que se expresan al final.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de tales semovientes y á la detención de los mismos y de las personas en cuyo poder se hallaren, á no ser que en el acto acrediten su legítima adquisición.

**Señas de los semovientes.**

De Josefa García:

Mula de once á doce años, alzada 1,28 metros, capa castaño-obscura, raza española y bozo carbonero, cicatriz, hombro izquierdo, lunares en los costillares y cincheta, y en la nalga izquierda la marca A5 de El Fénix Agrícola.

De Regino Sánchez:

Burra, seis años, alzada, 1,09 metros, parda, raza española, hocico blanco, lunares por detrás de los hombros, tripa blanca y ojos blancos, y en la nalga izquierda la marca A5 de El Fénix Agrícola.

Dado en Cebrenos á 20 de Septiembre de 1917.—Miguel Pascual. JO—11877

**CIUDAD RODRIGO**

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura de los semovientes que después se reseñarán, sustraídos el día 9 del actual, de la dehesa del pueblo de Payo, pertenecientes á Miguel García Barragués, sobre cuyo hecho instruyo sumario, poniendo á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, dichos semovientes, así como la persona ó personas en cuyo poder se hallasen, si no justificaran su legítima procedencia.

**Señas de los semovientes.**

Una yegua de diez años y otra de tres, ambas rojas, sin que consten otros distintivos.

Ciudad Rodrigo, 19 de Septiembre de 1917.—Luis Pomares. JO—11749

**COLMENAR VIEJO**

D. Pablo López y Malo, Abogado, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo, accidentalmente.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se reseñan, las cuales fueron sustraídas á los vecinos de Hoyo de Manzanares Damián Martín García y Ventura Blasco García, en la madrugada del 3 del actual de los prados llamados Salmerosa y Sobrante, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

**Señas de las caballerías.**

De Damián Martín:

Un caballo de doce años, de 1,38 metros de alzada, pelo castaño claro, con estrella en la frente, calzado de la pata derecha y en la mano izquierda la letra F y número 3.

Una burra de siete años, pelo negro, de cinco y media cuartas próximamente, y está criando.

De Ventura Blasco:

Una potra de tres años, pelo negro, de 1,37 metros, estrella en la frente, calzada de la mano izquierda y los pies, en la mano izquierda una F y número 7.

Colmenar Viejo, 9 de Noviembre de 1917.—Pablo López y Malo.

JO—11750

D. Pablo López y Malo, Abogado, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo, accidentalmente.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se expresan, que fueron sustraídos á los vecinos de Guadaliz de la Sierra, Juan Mayor Martín, Leandro Perdiguero Rubio, Vicente Revilla García y Máximo García Saiz, de unos prados al sitio El Caz y Camposanto, término de dicho pueblo, en la madrugada del 5 del actual, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

**Señas.**

Una burra de cinco años, pelo rucio, raza española, alzada buena, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un burro de cuatro años, pelo rucio, alzada regular, con un lucero y un bulto en la quijada derecha.

Un caballo de siete años, pelo negro, alzada regular, algo más de la marca, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Una mula de edad cerrada, pelo negro claro, alzada buena, raza española, con lunares blancos en los costillares.

Una yegua de siete años, pelo romera, alzada 1,50 metros, raza española, con un lucero corrido y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Colmenar Viejo, 10 de Septiembre de 1917.—Pablo López Malo.—Diego Sánchez. JO—11751

**CHELVA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Chelva en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 30 del corriente año, por falta de pines en el monte la Sierra, del término municipal de Domeño, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del plazo de veinte días, á Manuel Expósito, residente últimamente en Loriguilla, y que en la actualidad se halla en Francia, para que declare en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, si no comparece.

Chelva, 20 de Septiembre de 1917.—El Secretario judicial, Angel Astray.

JO—11860

**FUENTE DE CANTOS**

D. Antonio Belled y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 101 del año actual, por lesiones, he

acordado, en providencia de esta fecha, se inserte la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y detención de un sujeto de unos treinta y tantos á cuarenta años, alto, delgado, de nariz larga, ojos saltones, que vestía alpargatas blancas, chaqueta y pantalón claros algo pardos, calcetines también claros, sombrero también obscuro y pequeño y un cobertor de color pardusco claro, no usando bigote, estaba mal afeitado y tiene aspecto de pillastre, que el día 4 de los corrientes lesionó á los vecinos de Olivenza Juan Antonio Santos y Márquez y Alberto Rosario David, en ocasión que estaba durmiendo dentro del carro que conducían, hecho ocurrido junto al puente que existe á la bajada de la cuesta llamada del Hocico, en la carretera de Badajoz á Sevilla, siendo el robo el móvil de la agresión, y, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Fuente de Cantos á 20 de Septiembre de 1917.—El Juez, Antonio Belló.—El Secretario. JO—11883

#### GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase, Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que por los medios de que disponen procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, sustraídos en este término en la noche del 5 al 6 del actual, y, caso de ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas.

Un mulo capón, cerrado, alzada 1,47 metros, mohino aporillamiento, con rodadura en la cuartilla y coradera del pie derecho, hierro en la tabla derecha del cuello.

Una muleta de año y medio, castaña obscura, alzada regular.

Una burra de cuatro á cinco años, de regular alzada.

Una muleta quinceña, pelo castaño.

Una burra castaña obscura, cerrada.

Una burranca parda, de tres años.

Una potra quinceña, castaña clara, preñada.

Una rucia, de tres años, con una mella en cada oreja.

Otra burra rucia, con rastra hembrada de cuatro á cinco meses.

Dado en Garrovillas, á 22 de Septiembre de 1917.—Felipe Uribarri. JO—11885

El Sr. D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de superior orden referente á causa seguida en este Juzgado sobre hurto de sacas de correo, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite á los testigos Jacinto Herrero Rivas y Melitona Sánchez Hernández, vecinos que fueron de Coria, y cuyo actual paradero se ignora, para que bajo la responsabilidad que establece el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparezcan ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría del Sr. Carrera, el día 1.º de Octubre próximo venidero, y hora de las diez, á prestar declaración en el acto del juicio oral.

Y para que sirva de citación en forma á los repetidos Jacinto Herrero Rivas y Melitona Sánchez Hernández, se extiende la presente, que firmo en Garrovillas, á 22 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Damián Blanco. JO—11884

#### GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue con el número 59 sumario por tentativa de robo en el Instituto general y técnico de esta población, y por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho, procediendo á su detención.

Guadalajara, 19 de Septiembre de 1917. Buenaventura Sánchez-Cañete.—El Secretario, P. H., P. Eduardo la Sueta. JO—11891

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, y con el número 57 del año actual, se sigue sumario por haber aparecido muerto en la mañana de ayer, sobre las ocho y treinta de la misma, en los basureros situados frente á los Batanes, término de esta ciudad, un hombre desconocido, de aspecto pordiosero, ambulante, de unos cincuenta y seis á sesenta años de edad, de estatura regular, más bien alto, delgado, de tez morena, ojos grandes, pelo negro algo canoso, con barba blanca algo clara, que iba vestido con chaqueta negra muy rota y deteriorada, camisa blanca ordinaria vieja y sucia, pantalones de primavera color gris y alpargatas blancas cerradas.

Y en su virtud, por el presente se cita á todas cuantas personas puedan suministrar datos útiles al esclarecimiento del hecho y puedan identificar el cadáver de que se trata comparezcan ante este Juzgado al fin indicado.

Guadalajara, 18 de Septiembre de 1917. Buenaventura Sánchez-Cañete.—El Secretario, P. H., P. Eduardo la Sueta. JO—11892

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue con el número 58 del año actual sumario por robo de tres bidones de gasolina del garaje que en esta ciudad tiene D. Isidro Taberné, efectuada la noche del 11 al 12 del actual, y que por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho, procediendo á su detención, así como á la ocupación de lo sustraído, caso de ser habidos.

Dado en Guadalajara á 19 de Septiembre de 1917.—Buenaventura Sánchez.—El Secretario: P. H., P. Eduardo de la Sueta. JO—11890

#### HABANA—NORTE

Licenciado Manuel Martínez Escobar, Juez de primera instancia del Norte, de la Habana.

Hago saber: Que en los autos del juicio

abintestato de oficio de Santos Bonza y Pita, natural de España, de cuarenta y nueve años de edad, blanco, casado con Serafina Couze, carpintero, hijo de Juan y de Luisa, el que falleció en esta ciudad el día 4 de Febrero de 1916, he acordado anunciar como anuncio la muerte intestada de dicho finado Santos Bauza y Pita, llamando á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia del Norte, de esta capital, sito en paseo de Martí, número 15, altos, á reclamarla dentro del término de treinta días, justificando su carácter de herederos.

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, libro el presente en la Habana á 31 de Mayo de 1917.—Manuel Martínez Escobar.—Ante mí, José de Urrutia. JO—254

Licenciado Manuel Martínez Escobar, Juez de primera instancia del Norte, de la Habana.

Hago saber: Que en los autos del juicio abintestato de Antonio Pérez Alvarez, natural de España, de cincuenta y cuatro años de edad, blanco, soltero, del comercio y vecino que fué de la calle de Llamparilla, número 100, en esta ciudad, hijo de Franciso y de Antonia, el que falleció en la quinta de salud La Benéfica el día 9 de Julio de 1915; he acordado anunciar como anuncio la muerte intestada de dicho finado Antonio Pérez y Alvarez, llamando á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia del Norte, de esta capital, sito en paseo de Martí, número 15, altos, á reclamarla dentro del término de treinta días hábiles, justificando su carácter de herederos.

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, libro el presente edicto en la ciudad de la Habana, Cuba, á 14 de Junio de 1917.—Manuel Martínez Escobar.—Ante mí, José de Urrutia. JO—255

#### IZNALLOZ

Se hace saber á Matías Rueda Hermoso, cuya última residencia la ha tenido en la ciudad de Linares, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, que en ejecutoria de causa instruida en este Juzgado bajo el número 49 de 1912, sobre hurto, contra Antonio Cortés Cortés (a) *Canario*, consta que por sentencia dictada por la Audiencia de Granada en 11 de Julio pasado, fué condenado Antonio Cortés Cortés en causa seguida por este Juzgado por hurto, por el primer delito á la pena de seis meses y un día de presidio correccional con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio, y por el segundo á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y á que indemnizase una peseta al notificado y perjudicado en dicha causa, y al pago de costas.

Y para que sirva de notificación á dicho perjudicado, firmo la presente en Iznalloz á 22 de Septiembre de 1917.—El Secretario. JO—11896

#### LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias para hacer efectivas las indemnizaciones civiles á que fué condenado el procesado por lesiones Juan Trapero Olmo, y librado mandamiento para que se inscribiesen en el Registro de la Propiedad de este partido



las adjudicaciones hechas en pago de parte de la responsabilidad civil, dicha oficina ha manifestado que no pueden ser inscritas por el defecto de no haberse pagado el impuesto de Derechos reales por las indicadas adjudicaciones, no consignarse la extensión superficial de la finca con arreglo al sistema métrico decimal, no expresar el estado civil de Juan Trapero ni el estado civil ni la edad de los adjudicatarios, no constando del Registro si son ó no menores de edad, y que con respecto á la tierra del Campillo existe una nota en que se consigna que se ha reclamado la nulidad, y la inscripción está extendida á favor de la persona que vendió la finca con pacto de retro á Juan Trapero, teniendo que dejar á salvo los derechos que puedan asistir á los reclamantes de nulidad, y que la Audiencia Provincial ha resuelto, que atendiendo á que la cuestión sale ya del orden criminal y pasa exclusivamente al civil, se dé por terminada la ejecutoria.

Y con el fin de que sirva de notificación á uno de los adjudicatarios llamado D. Ricardo Ballenilla, cuyo paradero se ignora, se expide el presente.

Dado en La Carolina á 22 de Septiembre de 1917.—Eduardo F. Pita.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—11938

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue sobre robo de 15.695 pesetas, cuyo hecho fué llevado á efecto en la noche del día 11 de Agosto último en el cortijo de la dehesa Ministicel, término de Baños, por el preso en esta Cárcel, Aureliano Sánchez Martínez y tres sujetos más enmascarados, que manifestó el Aureliano ante la Guardia Civil que eran un tal Antonio Jiménez (a) *Herrano*, de treinta y cinco á cuarenta años, natural de La Carlota (Córdoba); otro nombrado Miguel (a) *Cascales*, de unos veintitrés años, del mismo pueblo que el anterior, y otro conocido por Luis (a) *el Cabrero*, natural de Santaella (Córdoba), de treinta y seis á treinta y ocho años, alto, moreno, con bigote grande; cuyo robo lo llevaron á efecto aconsejados por un individuo nombrado *El Papis*, de Jaén, que es carterista; se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado los referidos individuos con el fin de ser oídos y responder de los cargos que les resultan.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á esta Cárcel, á disposición de este Juzgado, de los referidos sujetos, ocupándoles el metálico que obre en su poder, así como los efectos que al final se expresan, que se llevaron cuando efectuaron el robo.

#### Efectos robados.

Dos relojes de níquel.

Una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 16, con portaescopeta de cuero color avellana, trenzada.

Una canana de cuero del mismo color, con cartuchos cargados.

Una pistola browning, de nueve tiros.

Una cartera de cuero de color, con varios apuntes.

Una sortija y unos pendientes de oro con brillantes y perlas.

Seis cucharillas de las de café, de metal blanco.

Un pañuelo negro de seda.

Dos pares de alpargatas, y

Un encendedor.

Dado en La Carolina á 18 de Septiembre de 1917.—Eduardo Fernández Pita.—Por su mandado, Rafael Cámara.

JO—11897

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y detención del autor ó autores del hurto de tres caballerías propiedad de Alonso Ruiz Olmo, cuyo hecho tuvo lugar en la dehesa El Huevo, de este término, la noche del 13 del actual, cuyas caballerías fueron abandonadas por los que las conducían en la dehesa La Solana, término de Vilches, y encontrándose una de ellas muerta; poniendo á los autores del hecho á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 15 de Septiembre de 1917. Eduardo F. Pita.—P. S. M., A. Manjón.

JO—11757

#### LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, dispongan se proceda á la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, el cual desapareció en la noche del día 22 del actual del sitio titulado Vadollano, de este término, y cuyo semoviente era de la propiedad de Antonio Ruiz Contreras, y asimismo procederán á la detención de quienes en su poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad.

#### Señas.

Un mulo castaño oscuro, cerrado, alzada la marca, dos lupias en las rodillas, aparejado.

Dado en Linares á 22 de Septiembre de 1917.—Bibiano Garzón.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.

JO—11906

#### LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder respectivamente á la busca y rescate de la maleta que al final se expresará, sustraída á D. Luis Castelli della Vinca la noche del 14 al 15 del actual en el tren mixto ascendente de Mérida á Sevilla, en el trayecto de la Estación de Llerena á la de los Rosales.

Y habida dicha maleta y su contenido sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas.

Una maleta con ropa interior, libros y documentos y una alforja vacía de lona.

Lora del Río, 23 de Septiembre de 1917. José Yáñez Gómez.—Licenciado José Cobo Siles. JO—11940

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la averiguación de quién sea el individuo desconocido cuyo cadáver fué hallado el día 14 del actual en el arroyo de Guadalvácara, de este término, vestido

con blusa y pantalón de rayadillo, sombrero de ala negra, camisa á rayas ó listas azules, calcetines blancos, botas de elástico de color, representando dicho cadáver ser el de un hombre de cincuenta y cinco á sesenta años, alto, algo grueso; y cómo se produjera la muerte que databa de unos seis días, al ser hallado en el agua de dicho arroyo, y averiguado, se ponga en conocimiento de este Juzgado.

Al propio tiempo se citan á los herederos legítimos del aludido desconocido, para que comparezcan, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, Colón, 13, á declarar y ofrecerles la causa que se instruye con el número 113 del corriente año, sobre hallazgo del repetido cadáver.

Lora del Río, 16 de Septiembre de 1917. José Yáñez Gómez.—Licenciado José Cobo Siles. JO—11939

#### MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á la lesionada Filomena Rodríguez López, natural de Ciempozuelos (Madrid), de treinta y tres años de edad, soltera, siller, que sirvió en el Portillo de Embajadores, número 3, buhardilla número 3 y en la calle de las Peñuelas, número 7, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que sea reconocida por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de cinco á 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 20 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Juan Martos.—V.º B.º, el señor Juez, A. Bustamante. JO—11838

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente de exacción de costas causadas en los autos incoados en el año 1880, á instancia de doña Luisa Boulet, contra su esposo D. Fernando de la Vera, sobre depósito personal, por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se hace un llamamiento á todos aquellos funcionarios, auxiliares subalternos y demás personas que por su intervención en dichos autos por cualquier concepto tengan devengadas costas en los mismos, ó á sus derecho-habientes, para que en el término de diez días, se presenten en este Juzgado á percibir el importe de aquéllas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dejarán sin efecto los embargos practicados en bienes propiedad de D.ª Dolores de la Vera Boulet, hija de dicho matrimonio, hoy difunta, devolviéndose á la misma las cantidades producto de la administración judicial, que obran consignadas en la Caja General de Depósitos, y les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 13 de Septiembre de 1917.—El Secretario, P. S. Pedro Pérez.—V.º B.º El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—1924

**MONTÁNCHEZ**

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se expresa, y á la detención de las personas en cuyo poder se ensuente, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndole á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Torremocha el 17 del actual, al vecino de dicho pueblo, Sebastián Marqués Mata.

*Señas del semoviente.*

Una jaca de nueve años, alzada un metro 45 centímetros, pelo negro, lucero, beba en blanco, con las dos calzadas, alto de pies y mano derecha, lunares blancos en el dorso y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Montánchez, 21 de Septiembre de 1917. Luis Rodríguez.—P. S. O., Calixto González García. JO—11854

**NAJERA**

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Serafin Fernández Cayón, de veintisiete años, hijo de Santos y María, natural de Media-Concha (Santander), y á Ignacio García y García, de veintiséis años, hijo de Manuel y Eusebia, natural de Morancas (Santander), ambos solteros y mineros, para que en término de diez días se personen en este Juzgado, á fin de notificárles una providencia dictada en el sumario número 59 de este año, que contra ellos se sigue en este Juzgado por el delito de estafa, como comprendidos en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial en cuyo territorio puedan encontrarse, procedan á su busca.

Nájera, 22 de Septiembre de 1917.—Francisco Manzanares.—P. S. M., Fernando Alvarez, Secretario accidental. JO—11941

**NAVA DEL REY**

D. Baldomero Espina Herrarte, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido por estar en uso de licencia el propietario.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita á Basilisa Pérez, esposa de Malagón, hija de alias el tío *Cancas*, vecina de San Román de la Hormija, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle Evangelistas, de esta ciudad, al objeto de ser oída en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 34 del corriente año sobre infracción de la ley de Caza; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Pues así lo tengo acordado en mencionado sumario.

Nava del Rey, 19 de Septiembre de 1917.

Baldomero Espina.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—11763

D. Baldomero Espina Herrarte, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido, por estar usando de licencia el propietario.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca de las caballerías y gallinas que al final se reseñarán, pertenecientes, respectivamente, á los vecinos de Castrejón, Gregorio Rodero González, Apolinar López Bellos y Dionisio Mangas Coca, las que se suponen robadas en la noche del 19 al 20 de actual de las cuádras de las casas de dichos sujetos, y captura del autor ó autores del robo de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y dichas caballerías y gallinas también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

*Señas de las caballerías y gallinas.*

Una burra de dieciocho años, pelicana, lanuda y de unas cuatro cuartas de alzada.

Tres gallinas, dos de ellas negras y una pintada, de la propiedad de Gregorio Rodero, y cuatro pollas negras.

Una burra de unos once años, negra, de unas cuatro cuartas de alzada, propia de Apolinar López.

Otra burra negra, bociblanca, de ocho años, con ojos castaños y alzada unas seis cuartas, propias de Dionisio Mangas.

Nava del Rey, 22 de Septiembre de 1917. Baldomero Espina.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—11942

**SANTAFÉ**

D. Luis Nazario Ortiz Morata, Juez municipal suplente, en funciones de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la de mi cargo, se tramita expediente á instancia de D. Francisco Rosales Melgarejo sobre declaración de herederos por fallecimiento de su hermano D. Juan Rosales Melgarejo, que murió sin testar en Trasmulas, anejo de Pinospuente, el día 20 de Marzo último, en cuyo expediente reclamaban la herencia del mismo sus hermanos de doble vínculo D. Francisco, D. Antonio y D.ª Hilaria Rosales Melgarejo y sus sobrinos carnales don Vicente, D.ª Antonia, D. Antonio y don Francisco Pérez Rosales y D.ª Teresa de la Rosa Rosales, aquellos tres en representación de su difunta madre D.ª Filomena Rosales Melgarejo, hermana del causante, y la última en representación asimismo de su difunta madre D.ª Teresa Rosales Melgarejo, hermana asimismo del causante.

Y en dicho expediente se ha acordado anunciar la muerte sin testar del D. Juan Rosales Melgarejo y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman su herencia, y á la vez se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Santafé, 17 de Septiembre de 1917.—Luis N. Ortiz.—El Secretario, Francisco Megías. X—1921

**TORDESILLAS**

D. Julio González Barbujo, Juez de instrucción de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de una burra de cinco años de edad, pelo rucio, alzada 1,19 metros, cuya burra ha sido sustraída por medio engañoso á Fausto Rodríguez Pérez el día 25 de Agosto último, de su domicilio en Bercero, y caso de ser habida se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Tordesillas á 22 de Septiembre de 1917.—Julio González.—El Secretario, José Armesto. JO—11926

**TRUJILLO**

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Alonso Avila Hermoso, vecino de Conquista de la Sierra, y que desaparecieron de una cerca de aquel término, propia del Avila Hermoso, al sitio Vegas, la noche del día 13 del actual, y si fueren habidas, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

Así lo he acordado en la causa que instruyo con el número 77.

*Señas.*

Una jumentá de cinco años, alzada 1,25 metros, pelo negro y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda.

Una jumentá, de siete años de edad, alzada 1,22 metros, pelo rucio y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza derecha.

Trujillo, 22 de Septiembre de 1917.—Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—11930

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propia de Miguel Sánchez Barzado, vecino de Conquista de la Sierra, y que desapareció la noche del 13 del corriente de una cerca al sitio Vegas, término de dicho pueblo, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 78.

Y si fuere habida, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su adquisición legítima.

*Señas.*

Una jumentá de seis años, alzada 1,20 metros, pelo castaño oscuro y con la marca de la Compañía La Alianza Agrícola.

Trujillo, 23 de Septiembre de 1917.—Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—11931

**VALENCIA**

D. Lorenzo Gallardo González, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en autos ejecutivos pro-

movidos por el Procurador D. Miguel Raig, en cierto nombre, contra D. Salvador Piera Soler, vecino de Carcagente, sobre pago de cantidad, se saca á la venta en doble y pública subasta, por término de veinte días, la cual se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Alcira, el día 5 de Noviembre próximo, á las doce horas de su mañana, la siguiente finca:

Un huerto, comprensivo de 98 hanegadas y 35 áreas, equivalentes á ocho hectáreas 15 áreas y 92 centiáreas de tierra, parte secano, plantado de árboles frutales y parte montado con pinos, de los cuales existen en la actualidad 68 hanegadas 35 áreas, plantadas de naranjos de diferentes edades; 22 hanegadas incultas, con algunos algarrobos; cinco y media hanegadas roturadas, con pinos; y dos y media plantadas de olivos. En dicha superficie se halla enclavada una casa, compuesta sólo de planta baja y dos pisos, en uno de los cuales está instalada una máquina de vapor, número 16.466, marca HEONRECH LANZ-MANNHEIM-10 ATM-1905, bombas diferenciales, construida en la Primitiva Valenciana por D. Bartolomé Montañés; situada dicha finca en término de Alcira, partido de la Casella; hallándose cruzada de Norte á Sur por una carretera desde el camino de la Partida al barranco del mismo nombre, y lindando por Norte, con el indicado camino de la Partida; por Este, antes con tierras de Bernardo Tomás Perel, hoy viuda de Hilario Coll, Salvador Lefa y otros, antes, hoy Bernardo España Casterá y de María Dolores Piera Cogollos; Sur, con el barranco de la Casella y tierras de los herederos de José Moll y otros, y por Oeste, antes con los de Isidro Piera Soler, hoy Bernardo Gomis; valuada en ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas..... 142.500

Para cuyo remate se tendrá en cuenta:

- 1.º Que los títulos de la finca descrita estarán de manifiesto en la Secretaría, con los cuales tendrán que conformarse los postores, sin derecho á exigir ningunos otros.
- 2.º Que para tomar parte en la subasta deberá hacerse previamente la consignación de una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.
- 3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; y
- 4.º Las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Dado en Valencia, á 22 de Septiembre de 1917.—Lorenzo Gallardo.—El Secretario judicial, P. S., Vicente Moreno.

X-1923

VINAROZ

D. José Soler y Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la gitana, cuyos nombres y apellidos se ignoran, de unos cuarenta y cinco años de edad, dedicada á la venta de ropas y puntillas, morena, pelo negro rizado, estatura regular, le falta un diente en la mandíbula inferior, viste falda azul, medias blancas, blusa y mantón negros, cuya gitana, acompañada de una joven y el esposo de ésta, que dicen es hijo de aquélla, el día 20 de Agosto último tomaron billete en la estación de Benicarló para el tren 792, apeándose en la de Castellón, cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre esta falta de 1.100 pesetas á Francisca Coruella Róres, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Vinaroz á 19 de Septiembre de 1917.—José Soler.—El Secretario. JO-11775

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1157, seguido en este Juzgado contra Carmen González Llorente, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan F. del Pino y D. Mariano García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Carmen González.

»Fallamos, condenando á la denunciada Carmen González Llorente, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Mariano García.—Juan F. del Pino.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Carmen González Llorente, expido la presente en Madrid á 16 de Agosto de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. 3Q-10349

En el expediente de juicio verbal de faltas número 694, seguido en este Juzgado contra Antonio Alvarez Pérez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 7 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan F. del Pino y D. Mariano García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio Alvarez;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Alvarez Pérez, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—

J. Gómez Alarcón.—María y García.—Juan F. del Pino.»

»Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Alvarez Pérez, expido la presente en Madrid, á 10 de Agosto de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO-18851

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.002, seguido en este Juzgado contra Agustín Abad, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, don José Polo de Bernabé y Adjuntos D. Manuel Cabestany y D. Francisco Pastor; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias no constan, Agustín Abad;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Agustín Abad, á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Manuel Cabestany.—Francisco Pastor.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado Agustín Abad, expido la presente en Madrid á 12 de Septiembre de 1917.—El Secretario, El de las Heras.—V.º R.º: El Juez municipal, José Polo de Bernabé. JO-11588

Jurisdicción de Guerra.

ALICANTE

D. Claudio Durá y Espí, Capitán de Infantería, Jefe instructor de la causa seguida contra Daniel Valero Valero y otros, con motivo de los sucesos ocurridos en Novelda el día 14 de Agosto último.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Cañizares Penalva, natural de Rondón de las Nieves, provincia de Alicante, hijo de Alfonso y Remedios, soltero, de veintidós años de edad, de oficio costurero, y cuyas señas personales son las que siguen: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del acusado Antonio Cañizares Penalva, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Alicante, 12 de Septiembre de 1917.—Claudio Durá. 3Q-8768

**COMISIÓN LIQUIDADORA DEL SEGUNDO BATALLÓN  
DEL DISUELTO REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE LA HABANA, NÚMERO 66,  
AFECTO AL DE ÁLAVA, NÚMERO 56**

*RELACION NOMINAL de los individuos que, perteneciendo al expresado Batallón, prestaron sus servicios en el Ejército de Cuba y han sido terminados sus ajustes por pluses de campaña, la cual relación se publicará en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 21 de Mayo de 1906 (D. O. núm. 109), á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y puedan hacer las reclamaciones correspondientes á dichos ajustes.*

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas.	CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas.
Soldado.....	Adrián Hernández Valero.....	44,00	2.º Teniente..	D. Alfonso Pelecha Bernal.....	801,00
Corneta.....	Toribio Sanz Sanz.....	28,00	Soldado.....	Avelino Lesma Jiménez.....	78,00
Soldado.....	Juan Delgado Jorqui.....	83,25	Idem.....	Damán Díez Gutiérrez.....	42,00
Idem.....	Francisco Reyes Casanova.....	82,00	Idem.....	Justino Cela García.....	80,00
Idem de 1.ª.....	Juan Chico Fernández.....	103,00	Idem.....	Antonio Yela Bort.....	22,50
Idem de 2.ª.....	Carlos Tarazona Azenjo.....	34,00	Idem.....	Ramón Pérez Aznar.....	62,00
Idem.....	Gregorio García Vidal.....	83,50	Idem.....	Juan Baquero de Tero.....	62,00
Idem.....	Felipe Oliver Imbernón.....	59,00	Idem.....	Gabino Rodríguez Canela.....	30,00
Sargento.....	Manuel Garrido Cobián.....	308,00	Idem.....	Enofre Montoya Hernández.....	73,00
Soldado.....	Antonio Ladier Jover.....	103,00	Idem.....	Quiterio García Alarcón.....	85,00
Idem.....	Isidro Vives Bernal.....	83,75	Idem.....	Martín Bermello Alvarez.....	69,00
Idem.....	Pedro Juárez Sanz.....	83,00	Idem.....	Antonio Casabona Quintán.....	55,00
Idem.....	Manuel Arcos Baquedano.....	51,00	Idem.....	Antonio Porras Vilches.....	93,00
Idem.....	Pedro Alvarez Ibáñez.....	81,25	Idem.....	Juan Suárez Suárez.....	81,00
Idem.....	José Rubet García.....	62,25	Idem de 1.ª.....	Ramón Castiella Cadena.....	77,25
Idem.....	José Lloret García.....	47,25	Idem de 2.ª.....	José Bermejo Rosas.....	103,00
Idem.....	Cástor Arroyo Ahedo.....	62,00	Idem.....	Domingo Serrano Linares.....	64,75
Idem.....	Tiburcio Bricio Rodríguez.....	77,00	Idem.....	Fructuoso Suená Pérez.....	78,00
Idem.....	Ezequiel Cantarero Martínez.....	62,00	Idem.....	Pedro Font Carreras.....	75,00
Idem.....	Fernando Martínez Martínez.....	33,00	Idem.....	Francisco Gutiérrez Díaz.....	62,00
Cabo.....	Angel García Fierro.....	72,50	Idem.....	Antonio Carrillo Escribano.....	93,00
Soldado.....	Elias Barrios Morquillos.....	82,00	Idem.....	Francisco Aragón Tiberio.....	62,00
Idem.....	Tadeo Camarero Barrios.....	74,00	Idem.....	Eugenio Sáez Sáez.....	40,00
Idem.....	Cándido Sánchez Jarque.....	57,00	Idem.....	Bartolomé Barea Bermejo.....	77,00
Idem.....	Severiano Povada Leache.....	79,50	Idem.....	Francisco Martínez Quintanilla.....	65,00
Idem.....	Juan Francisco Valdemoros Caro.....	33,50	Idem.....	Saturnino Redondo Muñoz.....	61,80
Sargento.....	Antonio Santaló Pagés.....	247,75	Idem.....	Benito Simarro González.....	82,00
Soldado.....	Federico Vega Valle.....	74,00	Idem.....	Juan Alarcón Martínez.....	60,00
Idem.....	Eugenio Bretón Beltrán.....	37,25	Idem.....	Modesto Rodríguez Vázquez.....	29,00
Cabo.....	Manuel Gutiérrez Bardón.....	83,75	Idem.....	Pedro Fernández Escribano.....	72,60
Soldado.....	Juan Herráiz Esteros.....	41,00	Idem.....	Casiano López Vega.....	92,25
Idem.....	Andrés Sáez González.....	62,00			

Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Teniente Coronel Mayor, Enrique Espino.—V.º B.º—El Coronel, Muñoz.

JG-3618